















Municipio de Envigado		INDER ENVIGADO		PLAN DE ACCION												Codigo: PAF-011 Versión: 000 Página 1 de 1																															
Numeración	Proyecto	Posición del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividades	Indicadores de Actividad	Ponderación Actividad	Responsable	Programable	Programado/Ejecutado												Total Seguimiento	Observaciones																									
									Unidad y Tiempo Programado																																						
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic													
11	Promoción de actividades deportivas, recreativas y de actividad física en la Zona 7	2%	Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Envigado	Operación del proyecto Promoción de actividades deportivas, recreativas y de actividad física para el aprovechamiento del tiempo libre en la Zona 7. Incluye recurso humano competente, dotación, implementación y material de apoyo para el cumplimiento y desarrollo de las actividades. El operador debe estar en constante coordinación con la Unidad Ejecutora y la comunidad. Igualmente, se debe tener en cuenta la posibilidad de vincular personal de la Zona que cumpla con los requisitos de perfil y de ley para la ejecución del proyecto.	Meses de actividades deportivas, recreativas y de actividad física ejecutados.	15%																				1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																			
				Estrategia de comunicación por medio de piezas publicitarias y medios de información para que la comunidad conozca el proyecto que se ejecutará en la Zona, puede ser por medio de volantes, afiches, perfones, publicación en medios escritos o sitios web, u otros mecanismos de acuerdo a la dinámica zonal y las estrategias más adecuadas para garantizar la vinculación de la población objetivo al proyecto. Así mismo, se debe tener en cuenta que según el Decreto 368 de 2009 "Toda pieza publicitaria y acción que se haga durante la ejecución de los proyectos zonales, deberá hacer alusión de manera visible a la fuente de los recursos, en este sentido, deberá incluir la siguiente información: Proyecto financiado por el Presupuesto Participativo del Municipio de Envigado, relacionando la Unidad Ejecutora, el año y la Zona correspondiente". Es de anotar que toda la publicidad debe contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Estrategia de comunicación implementada.	5%																											1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión												
				Seguimiento y evaluación: La Unidad Ejecutora tendrá bajo su responsabilidad socializar y validar con el Comité Zonal, los pliegos de condiciones con base en lo estipulado en Enviroprojct. Así mismo, deberá contratar con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de las actividades del proyecto. El operador tendrá bajo su responsabilidad medir los resultados del proyecto en la Zona, de acuerdo con los parámetros definidos por la Unidad Ejecutora y los indicadores del Plan de Desarrollo, esta actividad se debe realizar en conjunto con la comunidad de la Zona. El operador realizará tres encuentros de seguimiento y evaluación con la comunidad: al iniciar el proyecto para socializar y concertar la ejecución de las actividades de acuerdo a la dinámica zonal y a las necesidades de la comunidad, al intermedio para socializar los avances y aplicar correctivos y al final para socializar los resultados del proyecto.	Informes de seguimiento y evaluación realizados y socializados.	5%																													1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión										
				Interventoría externa: La Unidad Ejecutora contratará con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de la interventoría. El interventor entregará mínimo tres informes. Estos deberán ser socializados con Operadores, Unidad Ejecutora, comunidad de la Zona, Comité Zonal y Veeduría. Funciones: Verificar el cumplimiento del contrato conforme a las condiciones establecidas en el mismo, las cuales deben corresponder a los términos del proyecto formulado por la Comisión Temática, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista y al plan de inversiones pactado entre la entidad contratante y el contratista; El interventor no sólo se limitará a que el contrato se cumpla, sino a asegurar la calidad integral de su ejecución. Para ello siempre tendrá como documento base el proyecto matriculado en el Banco de Programas y Proyectos, el cual sólo podrá ser modificado por el funcionario de la Unidad Ejecutora correspondiente, previo aval del Banco de Programas y Proyectos y previa concertación con el Comité Zonal; realizar seguimiento administrativo, legal, técnico, financiero y contable sobre la forma como se ejecutan los contratos y/o convenios y entregar los hallazgos a las partes involucradas; controlar la operación del proyecto de tal manera que se haga uso eficiente y eficaz de los recursos para alcanzar las metas; velar porque en todas las actividades se haga evidente que el proyecto se ejecuta a través del Presupuesto Participativo; tomar y/o sugerir correctivos de manera oportuna y proactiva y evaluar oportunamente los productos. En caso de presentarse incumplimiento el interventor deberá dar aviso oportuno por escrito al contratista, a la Unidad Ejecutora encargada del proyecto, al Comité Zonal y a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, para que procedan a imponerle multas o declararle la caducidad del contrato si es el caso. Cualquier indicación que dé el interventor al contratista deberá ser por escrito. El interventor deberá establecer en el cronograma de actividades reuniones periódicas con el contratista, de las cuales deberá dejar actas, notificando avances y dificultades, así como los cambios que surjan en la dinámica propia de la ejecución, además de anexas los registros de asistencia. A dichos compromisos se les deberá hacer seguimiento.	Informes de interventoría externa realizados y socializados.	5%																												1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión											
				Acompañamiento por parte de la comunidad: Se valora la participación de la comunidad en Presupuesto Participativo (reuniones de Comités Zonales, Asambleas Zonales, comisiones temáticas, seguimiento a los proyectos, eventos y capacitaciones). 120 horas durante todo el proyecto.	Acompañamiento por parte de la comunidad realizado.	5%																																1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión							
				Inducción al personal: Una jornada de trabajo donde se informe al personal sobre el Proceso de Presupuesto Participativo, se socialice cada una de las actividades del proyecto, la metodología a emplear y las funciones del personal para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto y el cumplimiento de las metas propuestas.	Inducción al personal realizada.	5%																																1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión							
				Conformación equipo de trabajo: Coordinador Zonal: Encargado de planear y desarrollar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física estipuladas en el proyecto; apoyar las tareas de difusión y proyección del deporte y la recreación; trabajar de la mano de la comunidad en la proyección del deporte y la recreación; contar con la disponibilidad horaria y la disposición para asistir a otras actividades programadas por el Instituto como reuniones, capacitaciones, eventos especiales entre otros; participar en el desarrollo de los procesos institucionales que conlleven al cumplimiento de las metas del proyecto; excelente condición físico comportamental, ética y respeto por el Instituto y la comunidad; diligenciar los formatos requeridos para el desarrollo del proyecto (registro de usuarios, informes, entre otros); presentación periódica de informes y evidencias y disponer de una medio de comunicación efectivo y realizar 1 reunión mensual con los Comités Zonales para socializar el informe y tomar correctivos si los hubiese. El coordinador zonal debe tener formación en el área del deporte y la recreación. Instrucciones: mantenimiento físico, baloncesto, artes marciales, fútbol de salón, para personas con discapacidad y porismo.	Equipo de trabajo conformado.	5%																																	1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión						
				Práctica deportiva en porismo para 70 personas, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva ejecutadas.	5%																																	1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión						
				Práctica deportiva en baloncesto para 300 personas, 880 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva ejecutadas.	5%																																		1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Día del deporte y la recreación para 200 personas de la comunidad. Incluye los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.	Día del deporte y la recreación realizado.	5%																																		1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Implementación para práctica deportiva y de actividad física. Incluye los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades. Así mismo, la dotación de uniformes para los instructores. Es de anotar, que al iniciar el proyecto se debe concertar la implementación necesaria para el desarrollo de las actividades.	Implementación y dotación deportiva y de actividad física realizada.	5%																																		1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Práctica deportiva en Tai Chi Chuan tradicional para 80 personas, 140 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva ejecutadas.	5%																																		1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Práctica deportiva en Kido boxing para 80 personas, 140 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva realizada.	5%																																		1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Práctica deportiva en fútbol de salón para 250 personas, 880 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva ejecutadas.	5%																																			1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión				
				Práctica deportiva para 50 personas con discapacidad, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva ejecutadas.	5%																																			1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión				
Hidroaeróbicos para 440 personas, 560 horas durante todo el proyecto.	Horas de hidroaeróbicos ejecutadas.	5%																																			1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
Musioterapia para 280 personas, 640 horas durante todo el proyecto.	Horas de musicoterapia ejecutadas.	5%																																			1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
Festival de cierre para las personas participantes del proyecto, incluye materiales y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Así mismo, el transporte y el debido aseguramiento.	Festival de cierre realizado.	5%																																			1	1	Che el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2%</b>					<b>100%</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

INDER ENVIGADO - CARLOS PATRICIO FALCON PRASCA - VIGENCIA 2012.

Número	Proyecto	Presentación del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividades	Indicadores de Actividad	Ponderación Actividades	Responsable	Ejecutante	Programado/Ejecutado												Seguimiento												Total Seguimiento	Observaciones																				
									Unidad y Tiempo Programado																																													
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																						
12	Promoción de actividades deportivas y operación de 2 ludotecas comunitarias en la Zona 8	2%	Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Envigado	Operación del proyecto "Promoción de actividades deportivas y operación de 2 ludotecas comunitarias en la Zona 8" Incluye recurso humano competente, dotación, implementación y material de apoyo para el cumplimiento y desarrollo de las actividades. El operador debe estar en constante coordinación con la Unidad Ejecutora y la comunidad. Igualmente, se debe tener en cuenta la posibilidad de vincular personal de la Zona que cumpla con los requisitos de perfil y de ley para la ejecución del proyecto.	Meses de operación de actividades deportivas, recreativas y de actividad física ejecutadas.	10%																			1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																											
				Estrategia de comunicación por medio de piezas publicitarias y medios de información para que la comunidad conozca el proyecto que se ejecutará en la Zona, puede ser por medio de volantes, afiches, perifoneo, publicación en medios escritos o sitios web, u otros mecanismos de acuerdo a la dinámica zonal y las estrategias más adecuadas para garantizar la vinculación de la población objetivo al proyecto. Así mismo, se debe tener en cuenta que según el Decreto 368 de 2009: Toda pieza publicitaria y acción que se haga durante la ejecución de los proyectos zonales, deberá hacer alusión de manera visible a la fuente de los recursos, en este sentido, deberá incluir la siguiente información: "Proyecto financiado por el Presupuesto Participativo del Municipio de Envigado", relacionado a la Unidad Ejecutora, el año y la Zona correspondiente. Es de anotar que toda la publicidad debe contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Estrategia de comunicación implementada.	2,50%																											1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																			
				Seguimiento y evaluación: La Unidad Ejecutora tendrá bajo su responsabilidad socializar y validar con el Comité Zonal, los pliegos de condiciones con base en lo estipulado en Enviroproect. Así mismo, deberá contratar con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de las actividades del proyecto. El operador tendrá bajo su responsabilidad medir los resultados del proyecto en la Zona, de acuerdo con los parámetros definidos por la Unidad Ejecutora y los indicadores del Plan de Desarrollo, esta actividad se debe realizar en conjunto con la comunidad de la Zona. El operador realizará tres encuentros de seguimiento y evaluación con la comunidad: al iniciar el proyecto para socializar y concertar la ejecución de las actividades de acuerdo a la dinámica zonal y a las necesidades de la comunidad, al intermedio para socializar los avances y aplicar correctivos y al final para socializar los resultados del proyecto.	Informes de seguimiento y evaluación realizados y socializados.	2,50%																													1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																	
				Interventoría externa: La Unidad Ejecutora contratará con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de la interventoría. El interventor entregará mínimo tres informes. Estos deberán ser socializados con Operadores, Unidad Ejecutora, comunidad de la Zona, Comité Zonal y Veeduría. Funciones: Verificar el cumplimiento del contrato conforme a las condiciones establecidas en el mismo, las cuales deben corresponder a los términos del proyecto formulado por la Comisión Temática, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista y al plan de inversiones pactado entre la entidad contratante y el contratista. El interventor no sólo se limitará a que el contrato se cumpla, sino a asegurar la calidad integral de su ejecución. Para ello siempre tendrá como documento base el proyecto matriculado en el Banco de Programas y Proyectos, el cual sólo podrá ser modificado por el funcionario de la Unidad Ejecutora correspondiente, previo aval del Banco de Programas y Proyectos y previa concertación con el Comité Zonal; realizar seguimiento administrativo, legal, técnico, financiero y contable sobre la forma como se ejecutan los contratos y/o convenios, y entregar los hallazgos a las partes involucradas; controlar la operación del proyecto de tal manera que se haga uso eficiente y eficaz de los recursos para alcanzar las metas; velar porque en todas las actividades se haga evidente que el proyecto se ejecuta a través del Presupuesto Participativo; tomar y/o sugerir correctivos de manera oportuna y proactiva y evaluar oportunamente los productos. En caso de presentarse incumplimiento el interventor deberá dar aviso oportuno por escrito al contratista, a la Unidad Ejecutora encargada del proyecto, al Comité Zonal y a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, para que proceda a imponerle multas o declarar la caducidad del contrato si es el caso. Cualquier indicación que dé el interventor al contratista deberá ser por escrito. El interventor deberá establecer en el cronograma de actividades reuniones periódicas con el contratista, de las cuales deberá dejar actas, notificando avances y dificultades, así como los cambios que surjan en la dinámica propia de la ejecución, además de anexas los registros de asistencia. A dichos compromisos se les deberá hacer seguimiento.	Informes de interventoría externa realizados y socializados.	2,50%																													1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																	
				Acompañamiento por parte de la comunidad: Se valora la participación de la comunidad en Presupuesto Participativo (reuniones de Comités Zonales, Asambleas Zonales, comisiones temáticas, seguimiento a los proyectos, eventos y capacitaciones). 120 horas durante todo el proyecto.	Horas de acompañamiento por parte de la comunidad ejecutadas.	2,50%																																1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión														
				Inducción al personal: Una jornada de trabajo donde se informe al personal sobre el Proceso de Presupuesto Participativo, se socialice cada una de las actividades del proyecto, la metodología a emplear y las funciones del personal para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto y el cumplimiento de las metas propuestas.	Inducción al personal realizada.	2,50%																																	1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión													
				Conformación equipo de trabajo: Coordinador Zonal: Encargado de planear y desarrollar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física estipuladas en el proyecto; apoyar las tareas de difusión y proyección del deporte y la recreación; trabajar de la mano de la comunidad en la proyección del deporte y la recreación; contar con la disponibilidad horaria y la disposición para asistir a otras actividades programadas por el Instituto como reuniones, capacitaciones, eventos especiales entre otros; participar en el desarrollo de los procesos institucionales que conlleven al cumplimiento de las metas del proyecto; excelente condición físico comportamental, ética y respeto por el Instituto y la comunidad; diligenciar los formatos requeridos para el desarrollo del proyecto (registro de usuarios, informes, entre otros); presentación periódica de informes y evidencias y disponer de una medio de comunicación efectivo y realizar 1 reunión mensual con los Comités Zonales para socializar el informe y tomar correctivos si los hubiese. El coordinador zonal debe tener formación en el área del deporte y la recreación. Instructores: mantenimiento físico, natación, porrismo, voleibol, badminton, Ajedrez, artes marciales. 2 Ludotecarias y 2 auxiliares de ludoteca. Personal con experiencia y/o formación en recreación y trabajo con población infantil.	Equipo de trabajo conformado.	2,50%																																	1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión													
				Acciones didácticas para el aprendizaje: Esta actividad se desarrollará permanentemente en la ludoteca durante todo el proyecto, incluye las siguientes subactividades: Lectura de cuentos; incluye lectura de imágenes, dramatizaciones, dibujos, saberes previos, construcción colectiva de cuentos y otros finales. Video-foro: Incluye películas, juego de roles, rondas, cuentos, canti-cuentos. Gráfico-plásticas: Incluye plastilina, arcilla, dactilopintura, esgrafado, plastilina casera, punzado, ensartado, rasgado, origami. Juegos teatrales: Incluye obras de títeres, dramatizaciones, historias inventadas, construcción de títeres. Expresión corporal: Incluye mímicas, movimiento del cuerpo, lenguaje gestual, lenguaje postural. Dibujo: Elementos de la naturaleza, calado-texturas, crayola, estamado de huellas, delineado de puntos. Portales de unión de puntos. Portales de texto. Cuento, carta, recetas, dibujo, adivinanzas. Trabajo en equipo: aeróbicos, baile, día de sol, carrera de obstáculos, juegos cooperativos. Juego libre y dirigido: Incluye rondas infantiles, juego de roles, juego de mesa.	Meses de acciones didácticas para el aprendizaje implementados.	5%																																		1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión												
				Descentralización de actividades de las ludotecas en los diferentes sectores de la Zona.	Meses de descentralización de actividades ejecutadas...	5%																																				1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión										
				Capacitación para personal de ludotecas: Incluye 1 Encuentro de Ludotecas de Envigado y participación en el Encuentro Internacional de Ludotecas, que se realizará en la ciudad de Bogotá. Estos espacios se constituyen en jornadas de capacitación para ludotecarias.	Capacitación realizada.	5%																																					1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión									
				Jornadas de recreación para la población beneficiaria de las ludotecas: Incluye Mes del niño y la recreación en el mes de abril y vacaciones recreativas Recreando Ando en el mes de junio.	Jornadas de recreación realizadas.	5%																																						1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
				Implementación, dotación y sostenimiento de sedes: Incluye los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades, y el debido aseguramiento. Así mismo, la dotación para ludotecarias, el pago de servicios públicos y el pago de arriendo de una ludoteca por 12 meses. Es de anotar, que al iniciar el proyecto se debe concertar la implementación necesaria para el desarrollo de las actividades.	Implementación recreativa realizada.	5%																																						1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
				Gimnasia de mantenimiento físico: 100 personas de la comunidad, 250 horas durante todo el proyecto. 80 adultos mayores, 180 horas durante todo el proyecto.	Horas de mantenimiento físico ejecutadas.	5%																																						1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
				Práctica deportiva en natación para 80 personas de la comunidad, 320 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica en natación ejecutadas.	5%																																							1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión							
				Práctica deportiva en porrismo para 60 personas de la comunidad, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en porrismo ejecutadas.	5%																																									1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
Práctica deportiva en voleibol para 40 personas de la comunidad, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en voleibol ejecutadas.	5%																																									1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión									
Práctica deportiva en Badminton para 40 personas de la comunidad, 120 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en Badminton ejecutadas.	5%																																										1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión								
Práctica deportiva en ajedrez para 80 personas de la comunidad, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en ajedrez ejecutadas.	5%																																											1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión							
Práctica deportiva en taekwondo para 60 personas de la comunidad, 180 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en taekwondo ejecutadas.	5%																																											1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión							
Día del deporte y la recreación para 50 personas de la comunidad.	Día del deporte y la recreación realizado.	5%																																															1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión			
Implementación y dotación deportiva: Incluye los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades. Así mismo, la dotación para instructores. Es de anotar, que al iniciar el proyecto se debe concertar la implementación necesaria para el desarrollo de las actividades.	Implementación deportiva realizada.	5%																																																		1	1	Este el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión



PLAN DE ACCION

Número	Proyecto	Ponderación del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividades	Indicadores de Actividad	Ponderación Actividad	Responsable	Programado / Ejecutado	Programado/Ejecutado												Seguimiento	Total Seguimiento	Observaciones																		
									Unidad y Tiempo Programado																																
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																					
13	Promoción de actividades deportivas y operación de 2 ludotecas comunitarias en la Zona 9	2%	Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Envigado	Operación del proyecto "Promoción de actividades deportivas y operación de 2 ludotecas comunitarias en la Zona 9." Incluye recursos humanos completos, dotación, implementación y material de apoyo para el cumplimiento y desarrollo de las actividades. El operador debe estar en constante coordinación con la Unidad Ejecutora y la comunidad. Igualmente, se debe tener en cuenta la posibilidad de vincular personal de la Zona que cumpla con los requisitos de perfil y de ley para la ejecución del proyecto.	Meses de operación de actividades deportivas, recreativas y de actividad física ejecutados.	10%																1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión																	
				2. Estrategia de comunicación por medio de piezas publicitarias y medios de información para que la comunidad conozca el proyecto que se ejecutará en la Zona, puede ser por medio de volantes, afiches, perifoneo, publicación en medios escritos o sitios web, u otros mecanismos de acuerdo a la dinámica zonal y las estrategias más adecuadas para garantizar la vinculación de la población objetivo al proyecto. Así mismo, se debe tener en cuenta que según el Decreto 368 de 2009. Toda pieza publicitaria y acción que se haga durante la ejecución de los proyectos zonales, deberá hacer alusión de manera visible a la fuente de los recursos, en este sentido, deberá incluir la siguiente información: Proyecto financiado por el Presupuesto Participativo del Municipio de Envigado, relacionado a la Unidad Ejecutora, el año y la Zona correspondiente. Es de anotar que toda la publicidad debe contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Estrategia de comunicación implementada.	2.5%																					1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión												
				Seguimiento y evaluación: La Unidad Ejecutora tendrá bajo su responsabilidad socializar y validar con el Comité Zonal, los pliegos de condiciones con base en lo estipulado en Enviroproject. Así mismo, deberá contratar con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de las actividades del proyecto. El operador tendrá bajo su responsabilidad medir los resultados del proyecto en la Zona, de acuerdo con los parámetros definidos por la Unidad Ejecutora y los indicadores del Plan de Desarrollo, esta actividad se debe realizar en conjunto con la comunidad de la Zona. El operador realizará tres encuentros de seguimiento y evaluación con la comunidad: al iniciar el proyecto para socializar y concertar la ejecución de las actividades de acuerdo a la dinámica zonal y a las necesidades de la comunidad, al intermedio para socializar los avances y aplicar correctivos y al final para socializar los resultados del proyecto.	Informes de seguimiento y evaluación realizados y socializados.	2.5%																								1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión									
				Interventoría externa: La Unidad Ejecutora contratará con una entidad que acredite idoneidad para la ejecución de la interventoría. El interventor entregará mínimo tres informes. Estos deberán ser socializados con Operadores, Unidad Ejecutora, Comunidad de la Zona, Comité Zonal y Vecindario. Funciones: Verificar el cumplimiento del contrato conforme a las condiciones establecidas en el mismo, las cuales deben corresponder a los términos del proyecto formulado por la Comisión Temática, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista y al plan de inversiones pactado entre la entidad contratante y el contratista. El interventor no sólo se limitará a que el contrato se cumpla, sino a asegurar la calidad integral de su ejecución. Para ello siempre tendrá como documento base el proyecto matriculado en el Banco de Programas y Proyectos, el cual sólo podrá ser modificado por el funcionario de la Unidad Ejecutora correspondiente, previo aval del Banco de Programas y Proyectos y previa concertación con el Comité Zonal; realizar seguimiento administrativo, legal, técnico, financiero y contable sobre la forma como se ejecutan los contratos y/o convenios y entregar los hallazgos a las partes involucradas; controlar la operación del proyecto de tal manera que se haga uso eficiente y eficaz de los recursos para alcanzar las metas; velar porque en todas las actividades se haga evidente que el proyecto se ejecuta a través del Presupuesto Participativo; tomar y/o sugerir correctivos de manera oportuna y proactiva y evaluar oportunamente los productos. En caso de presentarse incumplimiento el interventor deberá dar aviso oportuno por escrito al contratista, a la Unidad Ejecutora encargada del proyecto, al Comité Zonal y a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, para que procedan a imponerle multas o declararle la caducidad del contrato si es el caso. Cualquier indicación que dé el interventor al contratista deberá ser por escrito. El interventor deberá establecer en el cronograma de actividades reuniones periódicas con el contratista, de las cuales deberá dejar actas, notificando avances y dificultades, así como los cambios que surjan en la dinámica propia de la ejecución, además de anexar los registros de asistencia. A dichos compromisos se les deberá hacer seguimiento.	Informes de interventoría externa realizados y socializados.	2.5%																								1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión									
				Acompañamiento por parte de la comunidad: Se valora la participación de la comunidad en Presupuesto Participativo (reuniones de Comités Zonales, Asambleas Zonales, comisiones temáticas, seguimiento a los proyectos, eventos y capacitaciones). 120 horas durante todo el proyecto.	Horas de acompañamiento por parte de la comunidad ejecutadas.	2.5%																												1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión					
				Conformación equipo de trabajo: Coordinador Zonal: Encargado de planear y desarrollar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física estipuladas en el proyecto; apoyar las tareas de difusión y proyección del deporte y la recreación; trabajar de la mano de la comunidad en la proyección del deporte y la recreación; contar con la disponibilidad horaria y la disposición para asistir a otras actividades programadas por el Instituto como reuniones, capacitaciones, eventos especiales entre otros; participar en el desarrollo de los procesos institucionales que conlleven al cumplimiento de las metas del proyecto; excelente condición físico comportamental, ética y respeto por el Instituto y la comunidad; diligenciar los formatos requeridos para el desarrollo del proyecto (registro de usuarios, informes, entre otros); presentación periódica de informes y evidencias y disponer de una medio de comunicación efectivo y realizar 1 reunión mensual con los Comités Zonales para socializar el informe y tomar correctivos si lo hubiese. El coordinador zonal debe tener formación en el área del deporte y la recreación. Instructores: Pórtimo, baloncesto, fútbol, artes marciales, ajedrez, mantenimiento físico e hidroaeróbicos. 2 ludotecarias y 2 auxiliares de ludotecas. Personal con experiencia y/o formación en recreación y trabajo con población infantil.	Equipo de trabajo conformado.	5%																													1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión				
				Inducción al personal: Una jornada de trabajo donde se informe al personal sobre el Proceso de Presupuesto Participativo, se socialice cada una de las actividades del proyecto, la metodología a emplear y las funciones del personal para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto y el cumplimiento de las metas propuestas.	Inducción al personal realizada.	5%																														1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión			
				Acciones didácticas para el aprendizaje: Esta actividad se desarrollará permanentemente en la ludoteca durante todo el proyecto, incluye las siguientes subactividades: Lectura de cuentos: Incluye lectura de imágenes, dramatizaciones, dibujos, saberes previos, construcción colectiva de cuentos y otros finales. Video-foro: Incluye películas, juego de roles, rondas, cuentos, cant-cuentos. Gráfico-plásticas: Incluye plastilina, arcilla, tictactopitura, esgrafado, plastilina casera, punzado, ensartado, regado, origami. Juegos teatrales: Incluye obras de títeres, dramatizaciones, historias inventadas, construcción de títeres. Expresión corporal: Incluye mímicas, movimiento del cuerpo, lenguaje gestual, lenguaje postural. Dibujo: Elementos de la naturaleza, calado-texturas, crayola, estampado de huellas, delineado, unión de puntos. Portadores de texto: Cuento, carta, recetas, rótulo, adivinanzas. Trabajo en equipo: aeróbicos, baile, día de sol, carrera de obstáculos, juegos cooperativos. Juego libre y dirigido: Incluye rondas infantiles, juego de roles, juego me mesa.	Meses de acciones didácticas para el aprendizaje implementados.	5%																														1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión			
				Descentralización de actividades de las ludotecas en los diferentes sectores de la Zona.	Meses de descentralización de actividades ejecutados.	5%																															1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión		
				Capacitación para personal de ludotecas: Incluye 1 Encuentro de Ludotecas de Envigado y participación en el Encuentro Internacional de Ludotecas, que se realizará en la ciudad de Bogotá. Estos espacios se constituyen en jornadas de capacitación para ludotecarias.	Capacitación realizada.	5%																																1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión	
				Jornadas de recreación para la población beneficiaria de las Ludotecas: Incluye Mes del niño y la recreación en el mes de abril y vacaciones recreativas Recreando Ando en el mes de junio.	Jornadas de recreación realizadas.	5%																																1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión	
				Implementación recreativa, dotación y sostenimiento de sede: Incluye los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades, y el debido aseguramiento. Así mismo, la dotación para ludotecarias, el pago de servicios públicos (\$300.000 mensuales) y el arriendo (\$900.000 mensuales) para la ludoteca en el barrio la Magnolia. Es de anotar, que al iniciar el proyecto se debe concertar la implementación necesaria para el desarrollo de las actividades.	Implementación recreativa realizada.	5%																																1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión	
				Gimnasia de mantenimiento físico para 50 personas de la comunidad, 100 horas durante todo el proyecto.	Horas de mantenimiento físico ejecutadas.	5%																																	1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión
				Hidroaeróbicos para 50 personas de la comunidad, 100 horas durante todo el proyecto.	Horas de hidroaeróbicos ejecutadas.	5%																																	1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión
				Práctica deportiva en baloncesto para 120 personas de la comunidad, 480 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en baloncesto ejecutadas.	5%																																		1	1
Práctica deportiva en fútbol para 140 personas de la comunidad, 480 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en fútbol ejecutadas.	5%																																		1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión			
Práctica deportiva en artes marciales para 140 personas de la comunidad, 440 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en artes marciales ejecutadas.	5%																																		1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión			
Práctica deportiva en ajedrez para 80 personas de la comunidad, 160 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en ajedrez ejecutadas.	5%																																			1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión		
Práctica deportiva en porrismo para 40 personas de la comunidad, 180 horas durante todo el proyecto.	Horas de práctica deportiva en porrismo ejecutadas.	5%																																			1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión		
Día del deporte y la recreación para 50 personas de la comunidad.	Día del deporte y la recreación realizado.	2.5%																																			1	1	Cite el acta de grupo primario en el que quedó constancia de dicha revisión		





PLAN DE ACCION

INDER ENVISADO - CARLOS PATRICIO FALCÓN PRASCA - VIGENCIA 2012.

Table with columns: Numeral, Proyecto, Priorización del Proyecto, Objetivo del Proyecto, Actividades, Indicadores de Actividad, Ponderación Actividades, Respuesta, Programado/Ejecutado (Ene-Dic), Seguimiento (Ene-Dic), Total Seguimiento, Observaciones. Contains 14 rows of project activities and their monitoring details.





PLAN DE ACCION

INDER ENVIAGADO - CARLOS PATRICIO FALCÓN PRASCA - VIGENCIA 2012.

Table with columns: Numeral, Proyecto, Promoción del Proyecto, Objetivo del Proyecto, Actividades, Indicadores de Actividad, Ponderación Actividades, Responsable, Programado/Ejecutado (Ene-Dic), Seguimiento (Ene-Dic), Total Seguimiento, Observaciones. Contains 24 rows of project activities and their tracking data.





